

PALABRAS DEL LICENCIADO LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE LA CNDH Y LA SECRETARÍA DE MARINA.

Ciudad de México, 24 de mayo de 2016

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina;

Lic. Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación;

Emb. Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores;

Almirante Joaquín Zetina Angulo, Subsecretario de Marina;

Lic. Ismael Eslava Pérez y Dr. Enrique Guadarrama López, Primer y Segundo Visitadores Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

Almirante José Luis Vergara Ibarra, Oficial Mayor de la Secretaría de Marina;

Almirante Luis Gerardo Alcalá Ferráez, Jefe del Estado Mayor General de la Armada;

Almirante Ángel Enrique Sarmiento Beltrán, Inspector y Contralor General de Marina;

Almirante Luis Orozco Inclán, Rector de la Universidad Naval;

Vicealmirante Mario del Carmen Ríos Hernández, Comandante del Cuartel General del Alto Mando;

Señoras y señores:

En un Estado democrático los derechos humanos legitiman y fundamentan al Estado mismo, de ahí la necesidad que el poder público los garantice, acotando su actuación a los límites que estos derechos establecen, de tal forma que exista un equilibrio entre el legítimo ejercicio del poder por parte de las autoridades y el respeto a los derechos fundamentales de las personas, como condición necesaria para la convivencia pacífica y el fortalecimiento institucional en el marco del respeto a la ley.

Si bien una de las tareas de la CNDH es investigar y evidenciar ante la sociedad todo abuso de poder por parte de la autoridad que trasgreda el equilibrio al que me he referido, la prevención de las violaciones a los derechos humanos es un campo que requiere toda nuestra atención. Ninguna acción que se emprenda ante una trasgresión a los derechos fundamentales de las personas será mejor a que esa

trasgresión simplemente no se hubiera presentado. Para ello, es necesario generar un nuevo paradigma cultural que nos haga conscientes y responsables, tanto a las autoridades como a la sociedad, de la importancia y necesidad de proteger, respetar y hacer vigentes los derechos humanos.

La CNDH reconoce la disposición que, mediante la implementación de diversas acciones, muestra la Secretaría de Marina en relación con los derechos humanos, al fortalecer en su estructura interna las áreas vinculadas con su respeto, promoción y vigencia, así como con la realización de actos como el que hoy nos convoca, el cual formaliza la colaboración que en los hechos se ha dado, entre la Armada de México y esta Comisión Nacional, en áreas tales como la capacitación y difusión de los derechos fundamentales.

Generar una cultura de derechos humanos fortalece la cultura de la legalidad, entendida como la comprensión por parte de cada persona de la importancia del cumplimiento de las normas, del respeto por la autoridad, de coadyuvar al bien común, de combatir la corrupción, de comprometerse activamente con los valores democráticos y de asumir una ciudadanía activa que fortalezca y promueva la convivencia pacífica.

La exigencia nacional por seguridad pública, así como por una mejor y más eficiente procuración de justicia, sólo pueden concretarse con el cumplimiento de la ley y el respeto de los derechos humanos, elementos que en opinión de esta Comisión Nacional, conforman el marco necesario para la convivencia social, así como el reconocimiento y respeto de la dignidad de las personas.

La CNDH reclama el máximo rigor de la ley al momento de sancionar a los delincuentes y que los mismos paguen las consecuencias de los delitos que cometieron conforme lo dispongan las leyes. Asimismo, busca la protección integral de las víctimas y sus derechos. Por ello, es tan grave cuando una irregularidad o abuso cometido por algunos servidores públicos, afecta los procesos legales de los presuntos responsables de un delito, propiciando que el mismo quede impune y que las víctimas permanezcan violentadas y sin justicia. El cumplimiento de los derechos humanos y de la norma es la única vía para lograr la justicia, el combate a la delincuencia y la erradicación de la impunidad. Esa es la tarea también de los defensores de derechos humanos, la prevención y defensa de la dignidad humana, de ahí la importancia del reconocimiento de su labor.

El propósito de la CNDH desde su origen ha sido de apoyo y servicio a la sociedad mexicana, pero también de colaboración con las demás instancias del Estado mexicano. Cuando se determina una violación a derechos humanos no se descalifica la tradición de servicio u honorabilidad de ninguna institución; se señalan conductas indebidas de servidores públicos que al ser investigadas, sancionadas y prevenidas fortalecen el papel de la institución frente a la sociedad al evidenciar su compromiso con la legalidad y la justicia.

Dentro de las instituciones que integran al Estado mexicano no hay adversarios ni debe haber confrontaciones. Todas las instituciones de la República compartimos objetivos e intereses comunes, en tanto que nuestro trabajo y servicio busca que las mexicanas y mexicanos tengan mejores condiciones de desarrollo y vida, así como el fortalecimiento y grandeza de nuestro país. La Comisión Nacional es parte del Estado mexicano y trabaja para la consolidación de nuestras instituciones democráticas mediante la atención y servicio a la sociedad, en el ámbito del reconocimiento, defensa y promoción de los derechos humanos.

La primera y última razón del Estado son las personas, la protección de su entorno y su dignidad. Todos los que servimos a México y a su sociedad debemos observar esa premisa Constitucional en el desempeño de nuestras funciones. En este sentido, vale la pena insistir en ello, las tareas de combate a la inseguridad y a las actividades del crimen organizado no son incompatibles con el respeto a los derechos humanos.

El prevenir que en el desarrollo de estas tareas se presenten violaciones a los derechos fundamentales, adquiere particular relevancia, pues los costos que en opinión pública y frente a la sociedad tienen estos hechos son muy grandes. Los miembros de las fuerzas armadas de México, lo he dicho, son y deben seguir siendo baluarte y símbolo de profesionalismo, integridad, servicio y respeto a la ley. De ahí la importancia de que las eventuales violaciones a los derechos humanos que se presenten sean oportuna y debidamente investigadas y sancionadas.

El Estado mexicano debe garantizar que la verdad, la justicia y la reparación lleguen a cada caso en que ha existido una violación a derechos humanos. El que evite o impida que las víctimas y la sociedad hagan efectivo su derecho a la verdad y que las personas a quienes se imputan violaciones a derechos humanos respondan de sus actos en el marco de la ley, debilita a las instituciones, afecta su credibilidad y aumenta la percepción de impunidad y falta de un acceso real a la justicia.

Ante la coyuntura crítica que atraviesa nuestro país, en la que el Ejército y la Marina han sido llamados al servicio para dar a nuestra sociedad la seguridad y condiciones de convivencia pacífica que otras instancias no están en capacidad de proporcionarle, a nadie conviene que se menoscabe o debilite a nuestras

instituciones armadas. El respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de la ley deben convertirse en dos pilares que apuntalen el desarrollo de sus actividades y es, en ese sentido, que el instrumento que hoy se suscribe resulta relevante, al centrarse en la capacitación, promoción y divulgación de los derechos fundamentales.

La prevención de violaciones a los derechos humanos es, tanto una obligación jurídica, como un imperativo ético para las autoridades y la sociedad. Una capacitación integral y efectiva juega un papel preponderante en este contexto preventivo, en tanto que trasciende la simple transmisión de conocimientos para promover actitudes, valores y creencias en favor de los derechos de las personas y el respeto a la dignidad humana, lo requiere un trabajo constante de formación y seguimiento.

Trabajamos y servimos a México y a su sociedad, buscamos un Estado y sociedad fuertes, con una institucionalidad democrática sólida, en el marco de la ley y del respeto a los derechos humanos de las personas. Trabajemos para lograr que la capacitación, la difusión y la promoción de los derechos humanos sean las llaves que nos permitan prevenir que se presenten violaciones a los mismos en el desarrollo de las importantes labores que los marinos de México llevan a cabo por el bien de nuestro país. La tradición de heroísmo, valor y servicio a México de su Armada se fortalece y consolida en el respeto a la ley y la dignidad de las personas.

Muchas gracias